

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312158881**

**XIMENA RIVERA COMPANIA LIMITADA
76.098.469-8
CAMINO A CHIGUAYANTE #3899 CHIGUAYANTE,
CONCEPCION
SUPERMERCADO-PANADERIA-PASTEL-CONFIT-
CAFETERIA**

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION DE EMISIÓN
DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.**

CONCEPCIÓN,, 06/11/2012

RES. EX. N° 77312011615 /

VISTOS: La solicitud de fecha 12-10-2012, presentada por doña Ximena Lucía Rivera Mendez Rut N° 8.781.422-K en representación de XIMENA RIVERA COMPAÑIA LIMITADA, Rut. N° 76.098.469-8, con domicilio en CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 de la comuna CHIGUAYANTE, giro comercial SUPERMERCADO, PANADERÍA, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y CAFETERÍA, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución Ex. N° 77311003645 de 09/09/2011 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, que a continuación se indican, ubicada en calle: CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 de la comuna de CHIGUAYANTE, por entrega de local comercial.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
BMC	PS-2000	766	128513	1
BMC	PS-2000	769	128514	2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre De 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta resolución, concedida a XIMENA RIVERA COMPANIA LIMITADA, Rut. N° 76.098.469-8, por Resolución Ex. N° 77311003645 de 09/09/2011 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de las máquinas registradoras en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al SII a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 77311003645 de 09-09-2012 y las Etiquetas Fiscales N° 128513 y 128514.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

XIMENA RIVERA COMPANIA LIMITADA

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE

AMF/hro